EXPTE. D- 238 /22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 117° Aniversario de Irala, localidad del partido de Bragado que se conmemora el día 8 de septiembre de 2022.

Asimismo declárense de interés legislativo los festejos alusivos a la celebración a la entrañable comunidad fundada en 1905.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Bs. As. Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 117° Aniversario de Irala, localidad del partido de Bragado, que se conmemora el día 8 de septiembre de 2022.

Irala, se halla a 45 kilómetros de Bragado. Parte por la ruta provincial 46 y otro tramo por un camino de tierra. Su nombre evoca a Domingo Martínez de Irala, conquistador español y Gobernador General del Río de la Plata. En 1796, Félix de Azara exploró la región, dándole el nombre de Irala a la zona de Bragado Chico y Bragado Grande.

Las estancias tuvieron especial gravitación en el nacimiento y crecimiento de los pueblos. Así la Estancia "Santa Isabel" fue el origen de Irala. El establecimiento comenzó con la explotación ganadera. A fines del siglo XIX, dado el impulso alcanzado por la agricultura y a efecto de mejorar esas tierras vírgenes llenas de pajonales, introdujeron a los arrendatarios, formándose así las chacras. El primer contingente de agricultores funda la colonia y le da el nombre de "Santa Isabel".

En 1903 la empresa ferroviaria Compañía del Ferrocarril al Pacifico proyecta la prolongación del ramal Chacabuco hasta el partido de General Pinto, con la instalación de la estación Irala. Esta fue inaugurada el 15 de agosto de 1905. En 1908 son escrituradas las tierras que el propietario, Sr. Salas de Cabo, había vendido a la empresa ferroviaria.

En los primeros años de vida de la población, comienza a funcionar la Escuela N° 18 "Mariano Moreno".

En 1924 se realiza la primera división de solares y diez años mas tarde, un nuevo fraccionamiento favorece a la S.A. "Colonias y Estancias: El Rodeo". Pero en 1942, la firma Otto Bengberg y Cía. comprar la mitad de los campos de la Colonia dando origen a la Estancia "Nueva Santa Isabel" y más de 100 agricultores son desalojados. Los campos de cereales son suplantados por pastoreo, obligando a la mayoría de la población de Irala a emigrar.

Aun así, la pujanza y esfuerzo de su población logró convertir a este pueblo en un punto de referencia.

Cuenta con 400 habitantes (*Indec, 2010*), lo que representa un incremento del 8 % frente a los 370 habitantes *(Indec, 2001*) del censo anterior.

Las fuerzas económicas del pueblo son hoy la ganadería y la agricultura. Así, todos los 8 de setiembre se realiza en el pueblo la fiesta del agricultor. Dicho evento atrae a multitudes de diversas ciudades, distritos y hasta provincias vecinas, quienes se acercan al pueblo con ganas de compartir un buen fin de semana campestre, con sabor a tradición y amistad.

Esta localidad en educación cuanta con la Escuela Media Nº 1, el Jardín de Infantes Nº 907 y el SEIM Nº 1.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Centro-noroeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.